

Año 2024

Día: 22 de noviembre

Sesión: Ordinaria

EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el expediente referente al "proyecto de Decreto de concesión directa de ayuda, de carácter excepcional, por razones de interés público, social y humanitario, a cruz roja española, para responder a las necesidades humanitarias inmediatas de la población afectada por la escalada de violencia en el Líbano"

Vistos los informes emitidos por la Dirección General del Servicio Jurídico e Intervención General, a propuesta de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.3 c) y 29.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones.

SE ACUERDA:

Primero: Aprobar el Decreto de concesión directa de ayuda, de carácter excepcional, por razones de interés público, social y humanitario, a Cruz Roja Española, para dar apoyo al plan de respuesta de emergencia de la Cruz Roja libanesa para responder a las necesidades humanitarias inmediatas de la población afectada por la escalada de violencia en el Líbano.

Segundo: Autorizar y disponer un gasto por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), dicho gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 07.08.144A.481 "Ayuda de emergencia" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.

Cumplase el anterior Acuerdo y notifíquese en forma a: SECRETARÍA GENERAL DE INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO, INTERVENCIÓN GENERAL E INTERESADO Y PUBLÍQUESE EN EL BOC.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

EL/LA SECRETARIO/A DEL CONSEJO